CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20250400

INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA			
NIT:	800.095.728-2			
CONTRATISTA:	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA			
IDENTIFICACIÓN:	**TIPO DE DOCUMENTO**	**C.C.**	**No. Documento**	80.503.123
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2025			
VALOR:	CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($435.000.000.00) M/CTE			
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto del contrato se contará, a partir del de la suscripción del Acta de Inicio conforme se configure el inicio de ejecución del proceso en la plataforma del SECOP II, hasta agotar el presupuesto oficial y en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2025.			

Entre los suscritos a saber: **EL MUNICIPIO DE FLORENCIA**, identificado con NIT No. 800.095.728-2, a través de **MARLON MONSALVE ASCANIO**, identificado con cédula de ciudanía No. 6.805.132 expedida en Florencia (Caquetá), en su condición de Alcalde del Municipio de Florencia, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027 y posesionado mediante Acta No. 05 de fecha del 27 de diciembre de 2023, por un lado y por el otro **CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.123, actuando como contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la necesidad descrita en el estudio previo y los antecedentes del proceso, el presente contrato se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2025

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

Con la presente contratación, la Administración Municipal a través de la Secretaría Administrativa pretende realizar eventos para reconocer e incentivar al servidor público como un ser integral, sujeto a necesidades de índole material, social, familiar, afectivo, moral, laboral y cultural, que requiere de la creatividad, actitud y recursividad; de manera que se revierta en un mejor estar consigo mismo y su entorno, afianzando una cultura de alto rendimiento, compromiso institucional y mejora continua.

3.1 Condiciones Técnicas

ITEM.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO
1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR, DAR MANEJO Y CONTROLAR POSIBLES EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y EVENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, EN CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO CONTRACTUAL (SERVICIO DE AMBULANCIA INCLUÍDO)	UNIDAD	1	$ 5.049.170
2	ADQUISICION DE MESA DE PINPONG PARA JUEGO DE MESA - - SUPERFICIE UNIFORME Y DURADERA - SISTEMA DE PLEGADO FÁCIL - TAMAÑO; ANCHO 153CM, LARGO: 244 CM, ALTO 76CM - COLOR AZUL - MATERIAL MDF DE 12MM INCLUYE- 2 RAQUETAS, 3 BOLAS DE PING PONG, 1 MALLA RETRÁCTIL.	UNIDAD	1	$ 2.249.933
3	ALMUERZO MENÚ ESPECIAL CON UNA PROTEINA. OPCIÓN NO 1 PUNTA DE ANCA EN SALSA DE CHAMPIÑÓN, ARROZ JASPEADO, ENSALADA ITALIANA, PAPITAS AL ROMERO, JUGO NATURAL Y POSTRES. OPCIÓN 2: CHURRASCO AL CHIMICHURRI, ARROZ AL HUERTO, ENSALADA MANGO VICHE, CREMOSO DE PAPA Y ESPINACA, JUGO NATURAL Y POSTRE. SUJETO A CAMBIOS DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 66.636
4	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 1: DOS PROTEINAS ROLLO DE PAVO O POLLO RELLENO DE VERDURA Y JAMÓN O GALANTINA DE CERDO EN SALSA TROPICAL. GUARNICIÓN: ARROZ CON AJONJOLI O ARROZ DE PIMENTÓN, PURE DE PAPAS. ENSALADA TROPICAL CON BEBIDA EN EMPAQUE PERSONAL. Y/O CARNE A LA LLANERA CON PAPA, YUCA, GUACAMOLE EMPACADOS EN EMPAQUE PERSONAL - GASEOSA PERSONAL EMPAQUE PLÁSTICO - SUJETA A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 52.596

5	ALMUERZOS EJECUTIVOS QUE CONTENGAN SOPA, VEGETALES, PROTEINA, HARINAS, POSTRE Y BEBIDA. EMPACADO PARA CONSUMIR EN SITIO O EVENTO DONDE DISPONGA EL SUPERVISOR. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 34.020
6	ALQUILER DE CANCHA DE ARENA PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS (VOLEIBOL) SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 89.964
7	ALQUILER DE CANCHA SINTÉTICA PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS (FÚTBOL) SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 89.964
8	ALQUILER DE CANCHAS DE MINI TEJO PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS INSCRITOS EN ESA DISCIPLINA. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 163.625
9	ALQUILER DE CANCHAS DE TEJO PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS INSCRITOS EN ESA DISCIPLINA SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 161.602
10	ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA CON TRES SALONES Y ZONA VERDE PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE CONFIANZA, EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 8 HORAS. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 2.572.185
11	ALQUILER DE MESAS (MUEBLE PLÁSTICO DE CUATRO PATAS CON LAS MEDIDAS DE 72 D LARGO CM X ANCHO 72CM X 72 ALTO CM) (ORGANIZADA CON SUS RESPECTIVOS MANTELES Y FALDÓN LIMPIO Y EN EXCELENTE ESTADO, INCLUIDO TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTAS)	UNIDAD	1	$ 7.854
12	ALQUILER DE SALÓN DE JUEGOS PARA NIÑOS DURANTE 3 HORAS DE DIVERSIÓN, TARJETA PARA CADA NIÑO ASISTENTE AL EVENTO (RECARGADA CON 3 HORAS DE TIEMPO). ATRACCIONES MASIVAS: RUEDA PANORÁMICA, HAPPYCITOS, PLAY GROUND, MULTILONAS (TRAMPOLINES) Y TOBOGÁN 4 CARRILES. 5 TURNOS POR NIÑO, EN LAS MÁQUINAS DE REDENCIÓN SELECCIONADAS A CONTINUACIÓN: BASKETBALL, GHOST BOLLING, DUCKY SPLASH, TERMINATOR, LANE MASTER, BABY RACING, SUNNY GORILLA, HAPPY HALLOWEEN, GOAL KICKER, COCONOUT BASH, DINO POP, ASTRO, INVATION, MONKEY SHAKE DOWN.), PARA INGRESAR A TRAMPOLINES ES DE 1 METRO DE ESTATURA Y INGRESAN CON MEDIAS ANTIDESLIZANTES Y PARA INGRESAR AL PLAY ES DE 90CM A 130CM DE ESTATURA., RESTRINCCIÓN DE ALGUNOS JUEGOS POR ESTATURA) SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	Unidad	1	$ 60.571
13	ALQUILER DE SILLAS (SILLETERÍA PLÁSTICA SIN DESCANSA BRAZOS CON CUATRO PATAS, MEDIDAS 51.5 CM LARGO, 47 CM DE ANCHO, 87 CM ALTO, INCLUIDO TRASPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTAS. LAS SILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO).	UNIDAD	1	$ 3.570

14	ALQUILER DE SONIDO (ANIMADOR - INSTALADA EN EL LUGAR DEL EVENTO.) (MICROFONOS, CABINAS O PARLANTERIA, CONSOLA Y GRUPO MUSICAL) - PARA 3 HORAS SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 3.035.333
15	ALQUILER DEL SITIO CON CAPACIDAD PARA 500 PERSONAS, SALÓN DE BAILE, ZONA DE BAR, ZONA VERDE, ZONA DE PARQUEO PARA CARROS Y MOTOS, SERVICIO DE BAÑOS, COCINA. SITIO CERRADO DE USO EXCLUSIVO PARA EL EVENTO. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 3.671.150
16	ALQUILER TRAJE DE SANJUANERO CAQUETEÑO MUJER (TRAJE DE SANJUANERO CAQUETEÑO COMPUESTO DE FALDA, BLUSA, POLLERIN Y TOCADO FOLCLÓRICO) SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 829.430
17	AMBIENTACIÓN DEL ESPACIO GRANDE: DECORACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL EVENTO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON CAPACIDAD PARA QUINIENTAS (500) PERSONAS, DECORACIÓN ALUSIVA PARA LA ÉPOCA NAVIDEÑA (ÁRBOL DE NAVIDAD, STAND CON GLOBOS, SILLA CON ESPALDAR, LUCES, INFLABLES, BANNER DE FONDO, ACCESORIOS PARA CONFITERÍA), EN EL TECHO EN VELO DE COLOR BLANCO CON LUCES NAVIDEÑAS ACORDE A SUGERENCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	$ 4.001.970
18	AMBIENTACIÓN DEL LUGAR Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL EVENTO ALMUERZO O CENA, EL LUGAR DEBE CONTAR CON CAPACIDAD MÍNIMO PARA 100 PERSONAS, SILLAS CON ESPALDAR VESTIDAS (CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR, MESAS (RECTANGULAR CON MANTEL) (ORGANIZADA CON SUS RESPECTIVOS MANTELES Y FALDÓN LIMPIO Y EN EXCELENTE ESTADO, INCLUIDO TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTAS.) SUJETO A CAMBIOS DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 2.453.304
19	AMBIENTACIÓN DEL LUGAR Y ADECUACIÓN DEL SITIO (CILINDRO Y/O ESTRUCTURA REDONDA EN ALQUILER, CON DECORACIÓN DE BOUQUET DE GLOBOS DE DIFERENTES TAMAÑOS A UNA ALTURA APROX. 3 MTS EN COLOR A ELECCIÓN, VINILO SOBRE ESTRUCTURA CON NOMBRE DEL EVENTO), BANNER DE BIENVENIDA AL EVENTO. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 1.005.312
20	ANCHETA NAVIDEÑA QUE CONTENGA BEBIDA CON SABOR ARTIFICIAL, CAJA DE GALLETAS, CAJA DE NATIILLA, DURAZNOS, AREQUIPE, CEREZAS, CHOCOLATES, EMPACADO PARA SER ENTREGADO A FUNCIONARIOS. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 40.460
21	AUDITORIO CON CAPACIDAD DE 500 PERSONAS CON SILLETERÍA, AIRE ACONDICIONADO, COMPUTADOR PORTÁTIL, VIDEO BEAM, SONIDO, MICRÓFONOS FIJOS E INALÁMBRICOS, CAMERINOS, TARIMA CON MESA PRINCIPAL, ÁREA PARA REFRIGERIOS, SERVICIOS SANITARIOS, ESTACIÓN DE AGUA, PARQUEADERO LIMITADO PARA ORGANIZADORES, INTERNET WIFI. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 3.054.730

22	BANDAS DE CANDIDATAS (BANDA EN TELA TIPO SATÍN SUBLIMADA CON LOS LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON DISEÑO A CONVENIR CON EL SUPERVISOR.)	UNIDAD	1	$ 119.000
23	BANDAS GANADORAS (BANDA EN TELA TIPO SATÍN SUBLIMADA CON LOS LOGOS CON DISEÑO A CONVENIR CON EL SUPERVISOR.)	UNIDAD	1	$ 148.274
24	BOLSA DE AGUA X 300 CC APTA PARA EL CONSUMO HUMANO.	UNIDAD	1	$ 630
25	CAPACITACIÓN EN CIBERCULTURA - EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CAPACITADOR DEBERÁ SER: PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS Y/O AFINES O AFINES (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MÁXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970
26	CAPACITACIÓN EN CONFLICTO DE INTERÉSES - EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DEL CAPACITADOR DEBERÁ SER: ABOGADO O ÁREAS AFINE (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MÁXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970
27	CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA - EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CAPACITADOR DEBERÁ SER: PROFESIONAL EN DERECHO Y/O AFINES (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MÁXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970

28	CAPACITACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DEL CAPACITADOR DEBERÁ SER: PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA Y/O AFINES CON FORMACIÓN EN EL MODELO LINGÜÍSTICO DE SEÑAS COLOMBIANAS O PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN NORMATIVIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MAXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970
29	CAPACITACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LABORAL (MANEJO DEL ESTRÉS, SALUD MENTAL EN EL TRABAJO, AUTOCUIDADO Y MUTUO CUIDADO) EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CAPACITADORES DEBERÁ SER: PSICOLOGO O ÁREAS AFINES CON POSTGRADO (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MÁXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN.SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970
30	CAPACITACION EN RIESGO DE PROCESOS - EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CAPACITADORES DEBERÁ SER: PROFESIONAL EN DERECHO Y/O AFINES (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MÁXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970
31	CAPACITACIÓN EN SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DEL CAPACITADOR DEBERÁ SER: ABOGADO O ÁREAS AFINE (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE	GRUPO	1	$ 3.049.970

	ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MAXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.			
32	CAPACITACIÓN INTEGRAL TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA DE LA ALCALDÍA DE FLORENCIA EN PISTA. CERTIFICADOS (BRIGADISTAS) (PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIÓN) (8 HORAS) CAPACITACÓN DICTADA POR PERSONAL IDONEO Y AUTORIZADO. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 153.510
33	CARNE A LA LLANERA CON PAPA, YUCA, GUACAMOLE EMPACADOS EN EMPAQUE PERSONAL - GASEOSA PERSONAL EMPAQUE PLÁSTICO. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 43.792
34	CERTIFICADO O RECONOCIMIENTO TAMAÑO CARTA EN PAPEL KIMBERLY DE 180GR.	UNIDAD	1	$ 5.474
35	COACHING O HUMORISTA DE TALLA NACIONAL - CON RECONOCIMIENTO NACIONAL, TEMAS ENFOCADOS CON MOTIVACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO, IMAGEN Y PROTOCOLO, TEMAS QUE SERÁN IMPARTIDOS. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 18.345.040
36	CORONA REINA (ALTURA DE 20CM ELABORADAS EN SIMULACIÓN DE PIEDRAS PRECIOSAS Y/O METAL)	UNIDAD	1	$ 238.952
37	CORONA VIRREINA (ALTURA DE 10CM ELABORADAS EN SIMULACIÓN DE PIEDRAS PRECIOSAS Y/O METAL)	UNIDAD	1	$ 180.880
38	CUPCAKE DE SABOR Y DISEÑO A ELEGIR PARA OBSEQUIAR A FUNCIONARIOS EN FECHAS ESPECIALES.	UNIDAD	1	$ 5.355
39	DECORACIÓN ALUSIVA AL SAN PEDRO, VELOS DECORATIVOS EN TECHO, LUCES Y DEMAS NECESARIAS (CILINDRO Y/O ESTRUCTURA REDONDA EN ALQUILER, CON DECORACIÓN DE BOUQUET DE GLOBOS DE DIFERENTES TAMAÑOS A UNA ALTURA APROX. 3 MTS EN COLOR A ELECCIÓN, VINILO SOBRE ESTRUCTURA CON NOMBRE DEL EVENTO), BANNER DE BIENVENIDA AL EVENTO. SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 3.999.590
40	DECORACIÓN ALUSIVA LA EPOCA SAN PEDRO EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA AMAZONIA DECORACIÓN EXTERNA EN CADA SECRETARÍA. ELEMENTOS A UTILIZAR A SOLICITUD DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 349.860
41	DETALLE O SOUVENIR: OPCIÓN 1: ESFERO METÁLICO CUERPO PLATA MATE, CLIP Y PUNTA EN PLÁSTICO. CON MINA PARKER - CON LOGO A UNA TINTA. OPCIÓN 2: LLAVERO SUBLIMADO. SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 7.735
42	DETALLE PARA NIÑOS: DE 0 A 1 AÑOS: JUGUETE UNISEX DIDÁCTICO, CON COLORES LLAMATIVOS DE MATERIAL RESISTENTE A GOLPES, EDUCATIVO DE FÁCIL MANEJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS PARA NIÑOS DE ESTA EDAD Y NO PERJUDICIALES PARA LA SALUD. DETALLE PARA NIÑOS: DE 2 A 3 AÑOS: JUEGOS DIDÁCTICOS MUSICALES UNISEX. LOS DETALLES ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS SEGÚN SUPERVISOR DEL CONTRATO. DETALLE PARA NIÑOS: DE 4 A 5 AÑOS PARA NIÑAS: MUÑECAS CON ACCESORIOS, DE MATERIAL RESISTENTE A GOLPES, CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS PARA NIÑAS DE ESA EDAD.	UNIDAD	1	

	PARA NIÑOS: CARROS CON ACCESORIOS O JUEGOS DE CARROS, DE MATERIAL RESISTENTE A GOLPES, CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS PARA NIÑOS DE ESA EDAD. LOS DETALLES ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS SEGÚN SUPERVISOR DEL CONTRATO. DETALLE PARA NIÑOS: DE 6 A 7 AÑOS: INSTRUMENTOS MUSICALES CON COLORES LLAMATIVOS, DE MATERIAL RESISTENTE A GOLPES Y/O CAMPING INFANTIL Y/O MONOPATÍN DE 3 RUEDAS. LOS DETALLES ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS SEGÚN SUPERVISOR DEL CONTRATO. DETALLE PARA NIÑOS: DE 8 A 9 AÑOS: RELOJ INTELIGENTE, TAMAÑO DEL DIAL 1.48 TÁCTIL, BLUETHOOTH, RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES Y REGISTRO DE LLAMADAS Y O GAFAS VIRTUALES 3D EN COMBO CON CONTROL BLUETHOOTH Y O PSP 4.3 HD VIDEO MP3 MP4 PLAYER 4G Y O SPEAKER BLUETHOOTH. DE 10 AÑOS: JUEGOS DE CONSOLAS DE VIDEOS, JUEGOS DE SUPERACIÓN LOS DETALLES ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS SEGÚN SUPERVISOR DEL CONTRATO.			$ 119.000
43	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA PARA LOS ASISTENTES (INCLUYE SERVICIO DE MENAJE DESECHABLES)	UNIDAD	1	$ 804.916
44	GRUPO MUSICAL CONTANDO CON UN MÍNIMO DE 7 INTEGRANTES (ORQUESTA DE TALLA REGIONAL, QUE INTERPRETE RITMOS DE SALSA, MERENGUE, BACHATA, VALLENATOS Y BAILABLES). CON EL MAESTRO DE CEREMONIA. DURACIÓN DE CUATRO (04) HORAS	UNIDAD	1	$ 14.183.610
45	HIDRATACIÓN, AGUA EN BOTELLA DE 250 ML	UNIDAD	1	$ 1.350
46	JUZGAMIENTO PARA QUE PUEDAN CUMPLIR COMO ÁRBITROS EN LOS ENCUENTROS PROGRAMADOS DE TEJO O MINITEJO. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 199.920
47	JUZGAMIENTO PARA QUE PUEDAN CUMPLIR COMO ÁRBITROS EN LOS ENCUENTROS PROGRAMADOS. INCLUYE DOS (2) ÁRBITROS EN EL CAMPO, (1) UN ANOTADOR.	UNIDAD	1	$ 238.000
48	KIT DE PERSONALIZADO: GORRA EN DRYL CON HEBILLA BORDADA CON UN LOGO, MUGS DE 11 ONZAS EN CERÁMICA SUBLIMADO. SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 53.000
49	PASABOCAS: NATILLA Y BUÑUELO. DIP ATÚN- NACHOS CON GUACAMOLE, GALLETAS NAVIDEÑASY DULCES PROPIOS DE LA ÉPOCA. SUJETA A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 2.502.333
50	PERSONAL LOGÍSTICO (APOYO PARA SERVIR EL REFRIGERIOS (AM-PM), LECHONA, CARNE, TORTA Y/O CUALQUIER TIPO DE EVENTO EL CUAL EL SUPERVISOR REQUIERA.	UNIDAD	1	$ 123.760
51	PLACA DE RECONOCIMIENTO MEJOR EMPLEADO DE LA ENTIDAD. EN ACRILICO DE 5 MM, GRABADO CON TEXTO ENVIADO POR LA ENTIDAD Y LOGOS IMPRESOS EN VINILO.	UNIDAD	1	$ 133.280
52	PREMIACIÓN (INCLUYE KIT DE ASADO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN, CARNE, PLATANO, YUCA, BEBIDAS, DESECHABLES) VALOR SUJETO A DESCUENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.	UNIDAD	1	$ 704.956
53	PREMIACIÓN (INCLUYE KIT DE ASADO PARA EL EQUIPO SUB-CAMPEÓN, CARNE, PLATANO, YUCA, BEBIDAS, DESCHABLES)	UNIDAD	1	$ 500.276

	VALOR SUJETO A DESCUENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.			
54	PREMIO QUE INCLUYE BONO REDIMIBLE EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETÁ (ENTRADAS A CINE PARA DOS PERSONAS CON COMBO DE CRISPETAS) SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 200.277
55	PREMIO QUE INCLUYE BONO REDIMIBLE EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETÁ (PASADIA PARA DOS PERSONAS EN SITIO TIPO BALNEARIO INCLUYE ALMUERZO E INGRESO) SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 300.237
56	PREMIO QUE INCLUYE BONO REDIMIBLE EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETÁ (TARDE SPA PARA DOS PERSONAS) SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 502.984
57	PREMIO QUE INCLUYE BONO REDIMIBLE EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETÁ. VALOR SUJETO A DESCUENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.	UNIDAD	1	$ 833.238
58	RAMOS DE FLORES A CANDIDATAS	UNIDAD	1	$ 180.285
59	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: HAMBURGUESA DE 180 GRS. DE PAN CON VERDURAS, TOCINETA CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL EMPACADO EN RECIPIENTE PLASTICO - OPCIÓN 2: SANDWICH CUBANO DE CARNE DESMECHADA CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL ADICIONAL UNA CHOCOLATINA Y /O DULCE SUGERIDO POR EL SUPERVISOR. EMPACADOS EN SISTEMA TETRA PACK QUE GARANTIZAN MAYOR CONSERVACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE LA BEBIDA, LOS REFRIGERIOS DEBERÁN SER EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS DE ALUMINIO. SE EXIGEN TRES VARIEDADES DEL MENÚ, PARA QUE EXISTA OPCIÓN DE ESCOGER EL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	1	$ 18.144
60	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: EMPANADA CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL, OPCIÓN 2: BUÑUELO CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL EMPACADOS EN SISTEMA TETRA PACK QUE GARANTIZAN MAYOR CONSERVACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE LA BEBIDA, LOS REFRIGERIOS DEBERÁN SER EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS DE ALUMINIO. SE EXIGEN TRES VARIEDADES DEL MENÚ, PARA QUE EXISTA OPCIÓN DE ESCOGER EL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	1	$ 8.856

61	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: PANZEROTTIS CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL EMPACADO EN RECIPIENTE PLÁSTICO, OPCIÓN 2: HAMBURGUESA SENCILLA DE PAN CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL, OPCIÓN 3: SANDWICH DE POLLO CON JAMON QUESO Y VERDURAS CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL. EMPACADOS EN SISTEMA TETRA PACK QUE GARANTIZAN MAYOR CONSERVACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE LA BEBIDA, LOS REFRIGERIOS DEBERÁN SER EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS DE ALUMINIO. SE EXIGEN TRES VARIEDADES DEL MENÚ, PARA QUE EXISTA OPCIÓN DE ESCOGER EL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	1	$ 12.852
62	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: PASTEL DE POLLO: COMPUESTO DE PAN EN HOJALDRA RELLENO DE POLLO DESMECHADO Y QUESILLO. - OPCIÓN 2: SÁNDWICH: COMPUESTO DE PAN TAJADO, QUESO, JAMÓN, POLLO, LECHUGA, TOMATE Y SALSAS. OPCIÓN 3: PERRO CALIENTE: COMPUESTO DE PAN, SALCHICHA, QUESO, PAPA RIPIA Y SALSAS. EL REFRIGERIO DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE GASEOSA TIPO PERSONAL O JUGOS DE FRUTAS VARIADOS, EMPACADOS EN SISTEMA TETRA PACK QUE GARANTIZAN MAYOR CONSERVACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE LA BEBIDA, LOS REFRIGERIOS DEBERÁN SER EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS DE ALUMINIO. SE EXIGEN TRES VARIEDADES DEL MENÚ, PARA QUE EXISTA OPCIÓN DE ESCOGER EL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	1	$ 15.660
63	SONIDO LÍNEO ARRAY 3 CAJAS, 2 BAJOS DOBLES, 01 CONSOLA DIGITAL X 32 CANALES, 1 PLANTA DE 5000 VATIOS PARA BAJOS, 1 PLANTAS DE 500 VATIOS, SNAKE (MEDUSA) DE 32 METROS 32 INPUT 8 ENVÍOS, 3 MONITORES ACTIVOS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO, 4 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS, 4 BASES PARA MICRÓFONOS, KIT DE BATERÍA 7 PIEZAS, PLANTA DE BAJO, AUDIO RÍTMICO CON DMX, REPRODUCTOR DE AUDIO Y AUXILIAR DE SONIDO. SE INCLUYE LA ANIMACIÓN DE UN -DJ PROFESIONAL QUE AMENICE EL EVENTOS, CON MÚSICA VARIADA Y ANIMACIÓN, QUE AMENICE DURANTE 4 HORAS, CON INGENIERO DE SONIDO PARA MANIPULACIÓN DE DICHO SONIDO.(INCLUYE TRANSPORTE Y DESMONTAJE)	UNIDAD	1	$ 4.499.390
64	SOUVENIR: AGENDA Elaborada en bambú Hojas rayadas. Argollada, incluye esfero Ecológico - SUJETO A CAMBIO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 14.756
65	SOUVENIR: TULA DEPORTIVA CON BOTILITO, CAMISETA Y TOALLA PEQUEÑA, NUMERO EN VINILO - SUJETO A CAMBIO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 120.190
66	SOUVENIR: BOTILITO METÁLICO, EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA METÁLICA Y MANIJA, CÓMODO PARA LLEVAR, DISEÑO MODERNO Y DURADERO, SUBLIMADO A FULL COLOR. SUJETO A CAMBIOS DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 44.982
67	SOUVENIR: ESPEJO REDONDO IMPRESO EN DTF,COSMETIQUERA, ACCESORIO PARA MUJER EN DISTINTO COLOR CON CREMALLERA , SET MAQUILLAJE CON JUEGO DE 12 BROCHAS PARA MAQUILLAJE EN POLVO, MATERIAL DEL CEPILLO EN NYLON. SUJETO A CAMBIOS DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 44.982

68	SOUVENIR: LLAVERO RECTANGULAR SUBLIMADO, METÁLICO. SUJETO A CAMBIO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 7.140
69	SOUVENIR PARA CUMPLEAÑOS DE LOS FUNCIONARIOS MUG ESTÁNDAR DE 11 ONZAS BLANCO EN CERÁMICA SUBLIMADOR A FULL COLOR EMPACADO EN CAJA DE CARTÓN, CON CHOCOLATES Y CONFITERÍA. SUJETO A CAMBIO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 21.896
70	SUMINISTRO DE ALMUERZO - SANCOCHO EN DESECHABLE. SUJETO A CAMBIO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 28.084
71	TORTA GRANDE (45 PORCIONES) TORTA DE CHOCOLATE CON RELLENO DE AREQUIPE Y FRESA, GASEOSA VASO 7 ONZAS, SERVILLETAS, PLATOS, VASOS Y CUCHARAS	UNIDAD	1	$ 250.257
72	TORTA TIPO PONQUÉ GIGANTE PARA 250 PERSONAS (LATÓN) + GASEOSA VASO 7 ONZAS, SERVILLETAS, PLATOS, VASOS Y CUCHARAS	UNIDAD	1	$ 800.275
73	TRANSPORTE ESPECIALIZADO TIPO BUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS; SE REQUIERE QUE CADA BUS REALICE UN (1) VIAJE DE IDA Y UN (1) DE REGRESO, SALIENDO DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA HASTA EL SITIO DEL EVENTO Y VICEVERSA, EN TOTAL SERÁN 1 VIAJE EN LA MAÑANA Y 1 VIAJE EN LA TARDE; EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEBE CONTAR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, MECÁNICOS Y PÓLIZAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS, CONDUCTORES IDÓNEOS Y CON AMPLIA EXPERIENCIA EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.	UNIDAD	1	$ 947.716
74	TROFEOS EN ACRÍLICO ORIGINAL DE 1 CM CRYSTAL TRANSPARENTE - PERSONALIZADOS CON LOGOS EN DTF U.V Y TEXTO GRABADO.	UNIDAD	1	$ 202.300
75	UNIFORME PARA LOS EQUIPOS INSCRITOS EN LA MODALIDAD DE FUTBOL O BALONCESTO O VOLEIBOL QUE CONSTA DE CAMISETA DEPORTIVA, EN MATERIAL DEPORTIVO CON ESTAMPADOS EN VINILO TEXTIL, DIFERENTES TALLAS Y PANTALONETA .	UNIDAD	1	$ 149.940

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES 2025			
No.	**REQUERIMIENTO**	**PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	SAN PEDRITO INTITUCIONAL	Celebración se constituye en un elemento de unión y de fraternidad que en muchos casos permite que por lo menos una vez al año los funcionarios compartan con sus compañeros de trabajo desarrollen actividades de integración o de bienestar social. El Municipio de Florencia, al igual que muchas entidades en nuestra región celebra el “San Pedrito”, el cual consiste en el desarrollo de un evento donde cada dependencia postula una candidata o elabora una carroza para concursar.	450

2	DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO	Mediante Decreto 2865 de 2013 (Hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015) el Gobierno Nacional el 27 de junio de cada año como el "Día nacional del servidor público". Ordena la mencionada norma que: "En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno.	303
3	PREPENSIONADOS	En el Componente de Calidad de Vida Laboral Plan de Bienestar Social e Incentivos, se contempló en el área de desvinculación asistida o de Pre-Pensionados, llevar a cabo actividades para la preparación al cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la formación en la ocupación del tiempo libre, el crecimiento personal, la promoción y prevención a funcionarios que estén próximos a pensionarse., de igual manera en esta área hacemos reconocimiento a las funcionarios que obtienen la pensión (Evento y almuerzo).	70
4	ENCUENTROS DEPORTIVOS	Una actividad netamente deportiva con el fin de fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando comportamientos de integración, respeto, trabajo en equipo, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar. con una duración de tres meses, con 4 modalidades, uniformes	303
5	APOYO A CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD	La celebración del día del amor y la amistad en la oficina, es ideal para promover ideas de integración grupal en un ambiente relajado y de confianza. (por secretarias o dependencias)	303
6	NAVIDAD TRADICIONAL PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS	Los niños son el eje principal de los hogares de los funcionarios y que la navidad es una época en la que los pequeños esperan recibir demostraciones de cariño, afecto y compartir momentos inolvidables con sus seres queridos, la Administración Municipal ha pretendido aprovechar esta oportunidad para que los niños afiancen su identidad, estima y valía al lado de sus padres.	150
7	INTEGRACION - NAVIDAD FUNCIONARIOS	La integración de fin de año contribuye a integrar a los empleados y generar un buen ambiente de trabajo; este espacio, además de generar un descanso para los colaboradores, son formas de motivar a los trabajadores y enfocar la celebración, no sólo al festejo de una fecha específica, sino como un premio al cumplimiento de tares y objetivos.	450
8	MARATÓN DE AERÓBICOS Y RUMBATERAPIA	En el marco de desarrollo de la estrategia de salud mental, la Alcaldía de Florencia implementará actividades que generen espacios de esparcimiento a los funcionarios.	60
9	EXALTACIÓN FECHA DE PROFESIONES	Con el propósito de realizar reconocimientos a aquellos funcionarios que han estudiado una carrera profesional, la Alcaldía de Florencia realizará entrega de un detalle en el cual se exalte su respectiva profesión.	200

10	MES DEL HOMBRE	En desarrollo del Plan de Bienestar Social en el marco de la igualdad y equidad, se realizará el respectivo reconocimiento a los hombres que hacen parte de la Administración Municipal con un detalle.	300
11	MES DE LA MUJER	En desarrollo del Plan de Bienestar Social en el marco de la igualdad y equidad, se realizará el respectivo reconocimiento a las mujeres que hacen parte de la Administración Municipal con un detalle.	300
12	MES DE LA SECRETARIA	Con el propósito de realizar la labor realizada por aquellos funcionarios y funcionarias de la Administración Municipal que realizan la loable labor secretarial, se realizará la respectiva exaltación y entrega de un detalle.	60
13	CUMPLEAÑOS FUNCIONARIOS	Celebración del onomástico de los funcionarios al servicio de la Alcaldía Municipal de Florencia, entrega de detalle.	303
14	DÍA DE LA FAMILIA	Propender espacios en que los funcionarios y sus familias puedan participar en una actividad donde se realicen actividades recreativas y de esparcimiento.	800
15	CAPACITACIONES:	Con el propósito de fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva y de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales se requiere del apoyo logístico de las siguientes Capacitaciones: 1. Cibercultura, 2. Riesgo de procesos, 3. Educación financiera, 4. Brigadas de emergencia, 5. Conflicto de intereses, 6. Sistema Integral de Verdad Justicia, 7. Promoción de la convivencia laboral, 8. Lenguaje de señas.	500
16	APOYO ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES	Apoyo al proceso logístico de las diferentes capacitaciones programadas para la vigencia de 2025. (según cronograma 2025)	500

3.2. Personal Requerido

El contratista deberá contar con un Personal de Logística para la correcta ejecución del contrato integrado por dos (2) personas encargadas de la operación logística las cuales deberán contar con mínimo tres años de antigüedad en la empresa, para constatar este requisito deberá anexar hoja de vida con los respectivos pagos de seguridad social y Certificación de afiliación a ARL donde se constate que el empleador es el proponente (Esto con el fin de garantizar que la prestación del servicio se va hacer con el personal idóneo y con la estabilidad laboral suficiente y no va a ver riesgo por no vinculación a las Administradoras de Riesgos Laborales), deberá manifestarlo por escrito el ofrecimiento y la disponibilidad del siguiente personal para la ejecución del servicio, acreditando los documentos.

CARGO O ROL	FORMACION ACADEMICA		EXPERIENCIA	
	Formal	No Formal	General	Especifica
PERSONAL LOGISTICA				
Coordinador Logístico	Mínimo: Formación Profesional Contaduria Pública , Administración de	Diplomado en Logística	Mínimo cinco (5) años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de expedición de la	Haber participado como Coordinador logístico por más de cuatro (4) años en relación con dirigir, ejecutar, coordinar

	empresas o áreas afines con postgrado		tarjeta profesional, debidamente certificada).	procesos logísticos con entidades públicas o privadas, experiencia certificada.
Asistente Logístico	Mínimo: Titulo técnico en en cualquier area certificado por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación	Certificado de manipulacion de alimentos vigente	Experiencia certificada en el área de formación académica no menor de cuatro (4) años.	Experiencia certificada como asistente logístico por más de Dos (2) años.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del objeto del contrato se contará, a partir del de la suscripción del Acta de Inicio conforme se configure el inicio de ejecución del proceso en la plataforma del SECOP II, hasta agotar el presupuesto oficial y en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($435.000.000.00) M/CTE,** incluido IVA, y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales.

La Secretaría Administrativa realizó un estudio de mercado para establecer el costo de los elementos a contratar en virtud del objeto, y en atención a la cuantía del proceso de selección. En el mercado se encuentran empresas que ofrecen servicios logísticos asociados con el objeto de la presente, que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades identificadas. En este escenario, se buscó, para la elaboración del estudio del sector, empresas que prestan servicios logísticos para el desarrollo de actividades sociales, culturales y educativas.

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta la solicitud de tres cotizaciones en el mercado como se relacionan a continuación:

ITEM.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO
1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR, DAR MANEJO Y CONTROLAR POSIBLES EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y EVENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, EN CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO CONTRACTUAL (SERVICIO DE AMBULANCIA INCLUÍDO)	UNIDAD	1	$ 5.049.170

2	ADQUISICION DE MESA DE PINPONG PARA JUEGO DE MESA - - SUPERFICIE UNIFORME Y DURADERA - SISTEMA DE PLEGADO FÁCIL - TAMAÑO; ANCHO 153CM, LARGO: 244 CM, ALTO 76CM - COLOR AZUL - MATERIAL MDF DE 12MM INCLUYE- 2 RAQUETAS, 3 BOLAS DE PING PONG, 1 MALLA RETRÁCTIL.	UNIDAD	1	$ 2.249.933
3	ALMUERZO MENÚ ESPECIAL CON UNA PROTEINA. OPCIÓN NO 1 PUNTA DE ANCA EN SALSA DE CHAMPIÑÓN, ARROZ JASPEADO, ENSALADA ITALIANA, PAPITAS AL ROMERO, JUGO NATURAL Y POSTRES. OPCIÓN 2: CHURRASCO AL CHIMICHURRI, ARROZ AL HUERTO, ENSALADA MANGO VICHE, CREMOSO DE PAPA Y ESPINACA, JUGO NATURAL Y POSTRE. SUJETO A CAMBIOS DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 66.636
4	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 1: DOS PROTEINAS ROLLO DE PAVO O POLLO RELLENO DE VERDURA Y JAMÓN O GALANTINA DE CERDO EN SALSA TROPICAL. GUARNICIÓN: ARROZ CON AJONJOLI O ARROZ DE PIMENTÓN, PURE DE PAPAS. ENSALADA TROPICAL CON BEBIDA EN EMPAQUE PERSONAL. Y/O CARNE A LA LLANERA CON PAPA, YUCA, GUACAMOLE EMPACADOS EN EMPAQUE PERSONAL - GASEOSA PERSONAL EMPAQUE PLÁSTICO - SUJETA A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 52.596
5	ALMUERZOS EJECUTIVOS QUE CONTENGAN SOPA, VEGETALES, PROTEINA, HARINAS, POSTRE Y BEBIDA. EMPACADO PARA CONSUMIR EN SITIO O EVENTO DONDE DISPONGA EL SUPERVISOR. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 34.020
6	ALQUILER DE CANCHA DE ARENA PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS (VOLEIBOL) SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 89.964
7	ALQUILER DE CANCHA SINTÉTICA PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS (FÚTBOL) SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 89.964
8	ALQUILER DE CANCHAS DE MINI TEJO PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS INSCRITOS EN ESA DISCIPLINA. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 163.625
9	ALQUILER DE CANCHAS DE TEJO PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS INSCRITOS EN ESA DISCIPLINA SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 161.602
10	ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA CON TRES SALONES Y ZONA VERDE PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE CONFIANZA, EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 8 HORAS. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 2.572.185
11	ALQUILER DE MESAS (MUEBLE PLÁSTICO DE CUATRO PATAS CON LAS MEDIDAS DE 72 D LARGO CM X ANCHO 72CM X 72 ALTO CM) (ORGANIZADA CON SUS RESPECTIVOS MANTELES Y FALDÓN LIMPIO Y EN EXCELENTE ESTADO, INCLUIDO TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTAS)	UNIDAD	1	$ 7.854

12	ALQUILER DE SALÓN DE JUEGOS PARA NIÑOS DURANTE 3 HORAS DE DIVERSIÓN, TARJETA PARA CADA NIÑO ASISTENTE AL EVENTO (RECARGADA CON 3 HORAS DE TIEMPO). ATRACCIONES MASIVAS: RUEDA PANORÁMICA, HAPPYCITOS, PLAY GROUND, MULTILONAS (TRAMPOLINES) Y TOBOGÁN 4 CARRILES. 5 TURNOS POR NIÑO, EN LAS MÁQUINAS DE REDENCIÓN SELECCIONADAS A CONTINUACIÓN: BASKETBALL, GHOST BOLLING, DUCKY SPLASH, TERMINATOR, LANE MASTER, BABY RACING, SUNNY GORILLA, HAPPY HALLOWEEN, GOAL KICKER, COCONOUT BASH, DINO POP, ASTRO, INVATION, MONKEY SHAKE DOWN.), PARA INGRESAR A TRAMPOLINES ES DE 1 METRO DE ESTATURA Y INGRESAN CON MEDIAS ANTIDESLIZANTES Y PARA INGRESAR AL PLAY ES DE 90CM A 130CM DE ESTATURA., RESTRINCCIÓN DE ALGUNOS JUEGOS POR ESTATURA) SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	Unidad	1	$ 60.571
13	ALQUILER DE SILLAS (SILLETERÍA PLÁSTICA SIN DESCANSA BRAZOS CON CUATRO PATAS, MEDIDAS 51.5 CM LARGO, 47 CM DE ANCHO, 87 CM ALTO, INCLUIDO TRASPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTAS. LAS SILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO).	UNIDAD	1	$ 3.570
14	ALQUILER DE SONIDO (ANIMADOR - INSTALADA EN EL LUGAR DEL EVENTO.) (MICROFONOS, CABINAS O PARLANTERIA, CONSOLA Y GRUPO MUSICAL) - PARA 3 HORAS SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 3.035.333
15	ALQUILER DEL SITIO CON CAPACIDAD PARA 500 PERSONAS, SALÓN DE BAILE, ZONA DE BAR, ZONA VERDE, ZONA DE PARQUEO PARA CARROS Y MOTOS, SERVICIO DE BAÑOS, COCINA. SITIO CERRADO DE USO EXCLUSIVO PARA EL EVENTO. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 3.671.150
16	ALQUILER TRAJE DE SANJUANERO CAQUETEÑO MUJER (TRAJE DE SANJUANERO CAQUETEÑO COMPUESTO DE FALDA, BLUSA, POLLERIN Y TOCADO FOLCLÓRICO) SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 829.430
17	AMBIENTACIÓN DEL ESPACIO GRANDE: DECORACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL EVENTO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON CAPACIDAD PARA QUINIENTAS (500) PERSONAS, DECORACIÓN ALUSIVA PARA LA ÉPOCA NAVIDEÑA (ÁRBOL DE NAVIDAD, STAND CON GLOBOS, SILLA CON ESPALDAR, LUCES, INFLABLES, BANNER DE FONDO, ACCESORIOS PARA CONFITERÍA), EN EL TECHO EN VELO DE COLOR BLANCO CON LUCES NAVIDEÑAS ACORDE A SUGERENCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	$ 4.001.970
18	AMBIENTACIÓN DEL LUGAR Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL EVENTO ALMUERZO O CENA, EL LUGAR DEBE CONTAR CON CAPACIDAD MÍNIMO PARA 100 PERSONAS, SILLAS CON ESPALDAR VESTIDAS (CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR, MESAS (RECTANGULAR CON MANTEL) (ORGANIZADA CON SUS RESPECTIVOS MANTELES Y FALDÓN LIMPIO Y EN EXCELENTE ESTADO, INCLUIDO TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTAS.) SUJETO A CAMBIOS DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 2.453.304

19	AMBIENTACIÓN DEL LUGAR Y ADECUACIÓN DEL SITIO (CILINDRO Y/O ESTRUCTURA REDONDA EN ALQUILER, CON DECORACIÓN DE BOUQUET DE GLOBOS DE DIFERENTES TAMAÑOS A UNA ALTURA APROX. 3 MTS EN COLOR A ELECCIÓN, VINILO SOBRE ESTRUCTURA CON NOMBRE DEL EVENTO), BANNER DE BIENVENIDA AL EVENTO. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 1.005.312
20	ANCHETA NAVIDEÑA QUE CONTENGA BEBIDA CON SABOR ARTIFICIAL, CAJA DE GALLETAS, CAJA DE NATIILLA, DURAZNOS, AREQUIPE, CEREZAS, CHOCOLATES, EMPACADO PARA SER ENTREGADO A FUNCIONARIOS. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 40.460
21	AUDITORIO CON CAPACIDAD DE 500 PERSONAS CON SILLETERÍA, AIRE ACONDICIONADO, COMPUTADOR PORTÁTIL, VIDEO BEAM, SONIDO, MICRÓFONOS FIJOS E INALÁMBRICOS, CAMERINOS, TARIMA CON MESA PRINCIPAL, ÁREA PARA REFRIGERIOS, SERVICIOS SANITARIOS, ESTACIÓN DE AGUA, PARQUEADERO LIMITADO PARA ORGANIZADORES, INTERNET WIFI. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 3.054.730
22	BANDAS DE CANDIDATAS (BANDA EN TELA TIPO SATÍN SUBLIMADA CON LOS LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON DISEÑO A CONVENIR CON EL SUPERVISOR.)	UNIDAD	1	$ 119.000
23	BANDAS GANADORAS (BANDA EN TELA TIPO SATÍN SUBLIMADA CON LOS LOGOS CON DISEÑO A CONVENIR CON EL SUPERVISOR.)	UNIDAD	1	$ 148.274
24	BOLSA DE AGUA X 300 CC APTA PARA EL CONSUMO HUMANO.	UNIDAD	1	$ 630
25	CAPACITACIÓN EN CIBERCULTURA - EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CAPACITADOR DEBERÁ SER: PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS Y/O AFINES O AFINES (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MÁXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970
26	CAPACITACIÓN EN CONFLICTO DE INTERÉSES - EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DEL CAPACITADOR DEBERÁ SER: ABOGADO O ÁREAS AFINE (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MÁXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL	GRUPO	1	$ 3.049.970

	OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.			
27	CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA - EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CAPACITADOR DEBERÁ SER: PROFESIONAL EN DERECHO Y/O AFINES (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍON A DICTAR) (GRUPO MÁXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970
28	CAPACITACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DEL CAPACITADOR DEBERÁ SER: PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA Y/O AFINES CON FORMACIÓN EN EL MODELO LINGÜÍSTICO DE SEÑAS COLOMBIANAS O PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN NORMATIVIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍON A DICTAR) (GRUPO MAXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970
29	CAPACITACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LABORAL (MANEJO DEL ESTRÉS, SALUD MENTAL EN EL TRABAJO, AUTOCUIDADO Y MUTUO CUIDADO) EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CAPACITADORES DEBERÁ SER: PSICOLOGO O ÁREAS AFINES CON POSTGRADO (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍON A DICTAR) (GRUPO MÁXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN.SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970
30	CAPACITACION EN RIESGO DE PROCESOS - EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS	GRUPO	1	$ 3.049.970

	CAPACITADORES DEBERÁ SER: PROFESIONAL EN DERECHO Y/O AFINES (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MÁXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.			
31	CAPACITACIÓN EN SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA EL OPERADOR LOGÍSTICO DISPONDRÁ DE UN SALÓN QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (BAÑOS CON PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA DE MANOS, JABÓN), ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE LA JORNADA DE LA CAPACITACIÓN, SILLAS CÓMODAS, AIRE ACONDICIONADO; ILUMINACIÓN, CAPACITACIÓN DE 4 HORAS. EL PERFIL PROFESIONAL DEL CAPACITADOR DEBERÁ SER: ABOGADO O ÁREAS AFINE (EL PERFIL DE LOS CAPACITADORES SERÁ DE ACUERDO A LA CAPACITACÍÓN A DICTAR) (GRUPO MAXIMO DE 50 PERSONAS) SE DEBE CERTIFICAR POR PARTE DEL OPERADOR LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	GRUPO	1	$ 3.049.970
32	CAPACITACIÓN INTEGRAL TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA DE LA ALCALDÍA DE FLORENCIA EN PISTA. CERTIFICADOS (BRIGADISTAS) (PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIÓN) (8 HORAS) CAPACITACÓN DICTADA POR PERSONAL IDONEO Y AUTORIZADO. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 153.510
33	CARNE A LA LLANERA CON PAPA, YUCA, GUACAMOLE EMPACADOS EN EMPAQUE PERSONAL - GASEOSA PERSONAL EMPAQUE PLÁSTICO. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 43.792
34	CERTIFICADO O RECONOCIMIENTO TAMAÑO CARTA EN PAPEL KIMBERLY DE 180GR.	UNIDAD	1	$ 5.474
35	COACHING O HUMORISTA DE TALLA NACIONAL - CON RECONOCIMIENTO NACIONAL, TEMAS ENFOCADOS CON MOTIVACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO, IMAGEN Y PROTOCOLO, TEMAS QUE SERÁN IMPARTIDOS. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 18.345.040
36	CORONA REINA (ALTURA DE 20CM ELABORADAS EN SIMULACIÓN DE PIEDRAS PRECIOSAS Y/O METAL)	UNIDAD	1	$ 238.952
37	CORONA VIRREINA (ALTURA DE 10CM ELABORADAS EN SIMULACIÓN DE PIEDRAS PRECIOSAS Y/O METAL)	UNIDAD	1	$ 180.880
38	CUPCAKE DE SABOR Y DISEÑO A ELEGIR PARA OBSEQUIAR A FUNCIONARIOS EN FECHAS ESPECIALES.	UNIDAD	1	$ 5.355
39	DECORACIÓN ALUSIVA AL SAN PEDRO, VELOS DECORATIVOS EN TECHO, LUCES Y DEMAS NECESARIAS (CILINDRO Y/O ESTRUCTURA REDONDA EN ALQUILER, CON DECORACIÓN DE BOUQUET DE GLOBOS DE DIFERENTES TAMAÑOS A UNA ALTURA APROX. 3 MTS EN COLOR A ELECCIÓN, VINILO SOBRE ESTRUCTURA CON NOMBRE DEL EVENTO), BANNER DE BIENVENIDA AL EVENTO. SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 3.999.590
40	DECORACIÓN ALUSIVA LA EPOCA SAN PEDRO EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA AMAZONIA DECORACIÓN EXTERNA EN CADA SECRETARÍA. ELEMENTOS A UTILIZAR A SOLICITUD DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 349.860

41	DETALLE O SOUVENIR: OPCIÓN 1: ESFERO METÁLICO CUERPO PLATA MATE, CLIP Y PUNTA EN PLÁSTICO. CON MINA PARKER - CON LOGO A UNA TINTA. OPCIÓN 2: LLAVERO SUBLIMADO. SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 7.735
42	DETALLE PARA NIÑOS: DE 0 A 1 AÑOS: JUGUETE UNISEX DIDÁCTICO, CON COLORES LLAMATIVOS DE MATERIAL RESISTENTE A GOLPES, EDUCATIVO DE FÁCIL MANEJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS PARA NIÑOS DE ESTA EDAD Y NO PERJUDICIALES PARA LA SALUD. DETALLE PARA NIÑOS: DE 2 A 3 AÑOS: JUEGOS DIDÁCTICOS MUSICALES UNISEX. LOS DETALLES ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS SEGÚN SUPERVISOR DEL CONTRATO. DETALLE PARA NIÑOS: DE 4 A 5 AÑOS PARA NIÑAS: MUÑECAS CON ACCESORIOS, DE MATERIAL RESISTENTE A GOLPES, CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS PARA NIÑAS DE ESA EDAD. PARA NIÑOS: CARROS CON ACCESORIOS O JUEGOS DE CARROS, DE MATERIAL RESISTENTE A GOLPES, CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS PARA NIÑOS DE ESA EDAD. LOS DETALLES ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS SEGÚN SUPERVISOR DEL CONTRATO. DETALLE PARA NIÑOS: DE 6 A 7 AÑOS: INSTRUMENTOS MUSICALES CON COLORES LLAMATIVOS, DE MATERIAL RESISTENTE A GOLPES Y/O CAMPING INFANTIL Y/O MONOPATÍN DE 3 RUEDAS. LOS DETALLES ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS SEGÚN SUPERVISOR DEL CONTRATO. DETALLE PARA NIÑOS: DE 8 A 9 AÑOS: RELOJ INTELIGENTE, TAMAÑO DEL DIAL 1.48 TÁCTIL, BLUETHOOTH, RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES Y REGISTRO DE LLAMADAS Y O GAFAS VIRTUALES 3D EN COMBO CON CONTROL BLUETHOOTH Y O PSP 4.3 HD VIDEO MP3 MP4 PLAYER 4G Y O SPEAKER BLUETHOOTH. DE 10 AÑOS: JUEGOS DE CONSOLAS DE VIDEOS, JUEGOS DE SUPERACIÓN LOS DETALLES ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS SEGÚN SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	$ 119.000
43	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA PARA LOS ASISTENTES (INCLUYE SERVICIO DE MENAJE DESECHABLES)	UNIDAD	1	$ 805.000
44	GRUPO MUSICAL CONTANDO CON UN MÍNIMO DE 7 INTEGRANTES (ORQUESTA DE TALLA REGIONAL, QUE INTERPRETE RITMOS DE SALSA, MERENGUE, BACHATA, VALLENATOS Y BAILABLES). CON EL MAESTRO DE CEREMONIA. DURACIÓN DE CUATRO (04) HORAS	UNIDAD	1	$ 14.184.727
45	HIDRATACIÓN, AGUA EN BOTELLA DE 250 ML	UNIDAD	1	$ 1.350
46	JUZGAMIENTO PARA QUE PUEDAN CUMPLIR COMO ÁRBITROS EN LOS ENCUENTROS PROGRAMADOS DE TEJO O MINITEJO. SUJETO A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 200.000
47	JUZGAMIENTO PARA QUE PUEDAN CUMPLIR COMO ÁRBITROS EN LOS ENCUENTROS PROGRAMADOS. INCLUYE DOS (2) ÁRBITROS EN EL CAMPO, (1) UN ANOTADOR.	UNIDAD	1	$ 238.333
48	KIT DE PERSONALIZADO: GORRA EN DRYL CON HEBILLA BORDADA CON UN LOGO, MUGS DE 11 ONZAS EN CERÁMICA SUBLIMADO. SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 53.000

49	PASABOCAS: NATILLA Y BUÑUELO. DIP ATÚN- NACHOS CON GUACAMOLE, GALLETAS NAVIDEÑASY DULCES PROPIOS DE LA ÉPOCA. SUJETA A CAMBIO DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 2.502.333
50	PERSONAL LOGÍSTICO (APOYO PARA SERVIR EL REFRIGERIOS (AM-PM), LECHONA, CARNE, TORTA Y/O CUALQUIER TIPO DE EVENTO EL CUAL EL SUPERVISOR REQUIERA.	UNIDAD	1	$ 124.189
51	PLACA DE RECONOCIMIENTO MEJOR EMPLEADO DE LA ENTIDAD. EN ACRILICO DE 5 MM, GRABADO CON TEXTO ENVIADO POR LA ENTIDAD Y LOGOS IMPRESOS EN VINILO.	UNIDAD	1	$ 133.667
52	PREMIACIÓN (INCLUYE KIT DE ASADO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN, CARNE, PLATANO, YUCA, BEBIDAS, DESECHABLES) VALOR SUJETO A DESCUENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.	UNIDAD	1	$ 705.000
53	PREMIACIÓN (INCLUYE KIT DE ASADO PARA EL EQUIPO SUB-CAMPEÓN, CARNE, PLATANO, YUCA, BEBIDAS, DESCHABLES) VALOR SUJETO A DESCUENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.	UNIDAD	1	$ 500.333
54	PREMIO QUE INCLUYE BONO REDIMIBLE EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETÁ (ENTRADAS A CINE PARA DOS PERSONAS CON COMBO DE CRISPETAS) SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 200.333
55	PREMIO QUE INCLUYE BONO REDIMIBLE EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETÁ (PASADIA PARA DOS PERSONAS EN SITIO TIPO BALNEARIO INCLUYE ALMUERZO E INGRESO) SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 300.333
56	PREMIO QUE INCLUYE BONO REDIMIBLE EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETÁ (TARDE SPA PARA DOS PERSONAS) SUJETO A CAMBIOS POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 503.000
57	PREMIO QUE INCLUYE BONO REDIMIBLE EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETÁ. VALOR SUJETO A DESCUENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.	UNIDAD	1	$ 833.333
58	RAMOS DE FLORES A CANDIDATAS	UNIDAD	1	$ 180.333
59	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: HAMBURGUESA DE 180 GRS. DE PAN CON VERDURAS, TOCINETA CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL EMPACADO EN RECIPIENTE PLASTICO - OPCIÓN 2: SANDWICH CUBANO DE CARNE DESMECHADA CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL ADICIONAL UNA CHOCOLATINA Y /O DULCE SUGERIDO POR EL SUPERVISOR. EMPACADOS EN SISTEMA TETRA PACK QUE GARANTIZAN MAYOR CONSERVACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE LA BEBIDA, LOS REFRIGERIOS DEBERÁN SER EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS DE ALUMINIO. SE EXIGEN TRES VARIEDADES DEL MENÚ, PARA QUE EXISTA OPCIÓN DE ESCOGER EL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	1	$ 18.167
60	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: EMPANADA CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL, OPCIÓN 2: BUÑUELO CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL EMPACADOS EN SISTEMA TETRA PACK QUE GARANTIZAN MAYOR	UNIDAD	1	

	CONSERVACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE LA BEBIDA, LOS REFRIGERIOS DEBERÁN SER EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS DE ALUMINIO. SE EXIGEN TRES VARIEDADES DEL MENÚ, PARA QUE EXISTA OPCIÓN DE ESCOGER EL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD.			$ 8.913
61	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: PANZEROTTIS CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL EMPACADO EN RECIPIENTE PLÁSTICO, OPCIÓN 2: HAMBURGUESA SENCILLA DE PAN CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL, OPCIÓN 3: SANDWICH DE POLLO CON JAMON QUESO Y VERDURAS CON JUGO TETRA PACK Y/O GASEOSA PERSONAL. EMPACADOS EN SISTEMA TETRA PACK QUE GARANTIZAN MAYOR CONSERVACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE LA BEBIDA, LOS REFRIGERIOS DEBERÁN SER EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS DE ALUMINIO. SE EXIGEN TRES VARIEDADES DEL MENÚ, PARA QUE EXISTA OPCIÓN DE ESCOGER EL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	1	$ 12.953
62	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: PASTEL DE POLLO: COMPUESTO DE PAN EN HOJALDRA RELLENO DE POLLO DESMECHADO Y QUESILLO. - OPCIÓN 2: SÁNDWICH: COMPUESTO DE PAN TAJADO, QUESO, JAMÓN, POLLO, LECHUGA, TOMATE Y SALSAS. OPCIÓN 3: PERRO CALIENTE: COMPUESTO DE PAN, SALCHICHA, QUESO, PAPA RIPIA Y SALSAS. EL REFRIGERIO DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE GASEOSA TIPO PERSONAL O JUGOS DE FRUTAS VARIADOS, EMPACADOS EN SISTEMA TETRA PACK QUE GARANTIZAN MAYOR CONSERVACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE LA BEBIDA, LOS REFRIGERIOS DEBERÁN SER EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS DE ALUMINIO. SE EXIGEN TRES VARIEDADES DEL MENÚ, PARA QUE EXISTA OPCIÓN DE ESCOGER EL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	1	$ 15.717
63	SONIDO LÍNEO ARRAY 3 CAJAS, 2 BAJOS DOBLES, 01 CONSOLA DIGITAL X 32 CANALES, 1 PLANTA DE 5000 VATIOS PARA BAJOS, 1 PLANTAS DE 500 VATIOS, SNAKE (MEDUSA) DE 32 METROS 32 INPUT 8 ENVÍOS, 3 MONITORES ACTIVOS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO, 4 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS, 4 BASES PARA MICRÓFONOS, KIT DE BATERÍA 7 PIEZAS, PLANTA DE BAJO, AUDIO RÍTMICO CON DMX, REPRODUCTOR DE AUDIO Y AUXILIAR DE SONIDO. SE INCLUYE LA ANIMACIÓN DE UN -DJ PROFESIONAL QUE AMENICE EL EVENTOS, CON MÚSICA VARIADA Y ANIMACIÓN, QUE AMENICE DURANTE 4 HORAS, CON INGENIERO DE SONIDO PARA MANIPULACIÓN DE DICHO SONIDO.(INCLUYE TRANSPORTE Y DESMONTAJE)	UNIDAD	1	$ 4.500.333
64	SOUVENIR: AGENDA Elaborada en bambú Hojas rayadas. Argollada, incluye esfero Ecológico - SUJETO A CAMBIO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 14.833
65	SOUVENIR: TULA DEPORTIVA CON BOTILITO, CAMISETA Y TOALLA PEQUEÑA, NUMERO EN VINILO - SUJETO A CAMBIO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 120.333
66	SOUVENIR: BOTILITO METÁLICO, EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA METÁLICA Y MANIJA, CÓMODO PARA LLEVAR, DISEÑO MODERNO Y DURADERO, SUBLIMADO A FULL COLOR. SUJETO A CAMBIOS DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 45.000

67	SOUVENIR: ESPEJO REDONDO IMPRESO EN DTF,COSMETIQUERA, ACCESORIO PARA MUJER EN DISTINTO COLOR CON CREMALLERA , SET MAQUILLAJE CON JUEGO DE 12 BROCHAS PARA MAQUILLAJE EN POLVO, MATERIAL DEL CEPILLO EN NYLON. SUJETO A CAMBIOS DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 45.000
68	SOUVENIR: LLAVERO RECTANGULAR SUBLIMADO, METÁLICO. SUJETO A CAMBIO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 7.167
69	SOUVENIR PARA CUMPLEAÑOS DE LOS FUNCIONARIOS MUG ESTÁNDAR DE 11 ONZAS BLANCO EN CERÁMICA SUBLIMADOR A FULL COLOR EMPACADO EN CAJA DE CARTÓN, CON CHOCOLATES Y CONFITERÍA. SUJETO A CAMBIO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 22.000
70	SUMINISTRO DE ALMUERZO - SANCOCHO EN DESECHABLE. SUJETO A CAMBIO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 28.167
71	TORTA GRANDE (45 PORCIONES) TORTA DE CHOCOLATE CON RELLENO DE AREQUIPE Y FRESA, GASEOSA VASO 7 ONZAS, SERVILLETAS, PLATOS, VASOS Y CUCHARAS	UNIDAD	1	$ 250.333
72	TORTA TIPO PONQUÉ GIGANTE PARA 250 PERSONAS (LATÓN) + GASEOSA VASO 7 ONZAS, SERVILLETAS, PLATOS, VASOS Y CUCHARAS	UNIDAD	1	$ 800.333
73	TRANSPORTE ESPECIALIZADO TIPO BUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS; SE REQUIERE QUE CADA BUS REALICE UN (1) VIAJE DE IDA Y UN (1) DE REGRESO, SALIENDO DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA HASTA EL SITIO DEL EVENTO Y VICEVERSA, EN TOTAL SERÁN 1 VIAJE EN LA MAÑANA Y 1 VIAJE EN LA TARDE; EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEBE CONTAR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, MECÁNICOS Y PÓLIZAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS, CONDUCTORES IDÓNEOS Y CON AMPLIA EXPERIENCIA EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.	UNIDAD	1	$ 947.811
74	TROFEOS EN ACRÍLICO ORIGINAL DE 1 CM CRYSTAL TRANSPARENTE - PERSONALIZADOS CON LOGOS EN DTF U.V Y TEXTO GRABADO.	UNIDAD	1	$ 202.633
75	UNIFORME PARA LOS EQUIPOS INSCRITOS EN LA MODALIDAD DE FUTBOL O BALONCESTO O VOLEIBOL QUE CONSTA DE CAMISETA DEPORTIVA, EN MATERIAL DEPORTIVO CON ESTAMPADOS EN VINILO TEXTIL, DIFERENTES TALLAS Y PANTALONETA .	UNIDAD	1	$ 150.333

RETENCIONES: Serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización y requisitos de ejecución del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por el Municipio de Florencia, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en los Acuerdos Municipales respectivos y demás que apliquen, expedidas por el Concejo Municipal, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Entidad. El contratista se obliga al pago de las estampillas (Liquidación en oficina de Tributos del Municipio), en las cuantías reguladas para la Entidad, con el fin de evitar yerros al momento de efectuar la liquidación y pago de las mismas.

ESTAMPILLAS		VALOR %
Pro -Cultura	Acuerdos 022 del 2009 y 007 de 2014	1.5 %
Pro -Deporte	Acuerdos 017 de 2009 y 008 de 2014	2.0 %
Pro-Desarrollo	Ordenanzas 027 de 2009y 013 de 2009	0.5%
Pro Adulto	Acuerdos 005 de 2016 y 035 de 2016	3.0%

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

No aplica para el presente contrato.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El MUNICIPIO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Código	Rubro	Origen de los Recursos	Valor
2025000329 04/02/2025	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación	$435.000.000

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El pago se hará de la siguiente forma:

El Municipio pagará mediante ACTAS PARCIALES al contratista equivalentes al servicio que efectivamente ha prestado.

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Pago de Estampilla pro-desarrollo.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del periodo ejecutado. Aplica / No aplica.
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Factura o documento soporte.

9. Certificación bancaria.
10. Acta de Supervisión.
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”.
12. Entrada almacén. Aplica / No aplica
13. Con la última cuenta se deberá aportar el Acta de Recibo Final y el Acta de Liquidación.

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta.
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato.
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del periodo ejecutado. Aplica / No aplica.
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Factura o documento soporte.
7. Certificación bancaria.
8. Acta de Supervisión.
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica

Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se pagará una vez suscrita el acta de liquidación**.**

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las características establecidas en el mismo, en la ficha técnica, el estudio previo, el pliego de condiciones, en los anexos de este proceso y en la propuesta presentada.
2. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la ENTIDAD, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
3. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.

4. Mantener actualizado su lugar de ubicación durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
5. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice la ENTIDAD a través del Supervisor del contrato.
6. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
7. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9°. de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Informar de manera inmediata a la ENTIDAD cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
9. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ENTIDAD.
10. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
11. No acceder a peticiones o amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente a la ENTIDAD y demás autoridades competentes.
12. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
13. Presentarse a la ENTIDAD en el momento en que sea requerido para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación del contrato.
14. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto del contrato, las especificaciones y actividades, y con la propuesta presentada.
2. Prestación de servicios para la organización y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos institucionales requeridos por el Municipio.
3. Realizar conjuntamente con el Municipio, la planeación y coordinación de los eventos institucionales.
4. Tener en cuenta las especificaciones, recomendaciones y solicitudes del servicio, realizadas por el Municipio.
5. Participar en la planeación de cada uno de los eventos adelantados por el Municipio.
6. Acompañar al Municipio en la realización de las visitas técnicas que se requieran para conocer, verificar y concretar que el sitio propuesto para el evento sea el adecuado para la actividad a desarrollarse.
7. Realizar acompañamiento en la realización de eventos, la adecuada instalación de equipos,

ubicación de personas y elementos publicitarios, entre otros elementos que hacen parte de la correcta y eficiente disposición del espacio.

8. Garantizar la ejecución de los eventos y certámenes en el lugar, espacio, o escenario concertado para su realización, y presentar la comunicación o documento equivalente que demuestre su reserva, si hubiere lugar.
9. Contar con el personal propuesto y los demás que se requieran, para la ejecución de los trabajos logísticos.
10. El contratista deberá garantizar a la Entidad la entrega de los elementos, alimentos y servicios descritos en las especificaciones técnicas, en los sitios de las actividades, conforme a las indicaciones dadas por el supervisor.
11. Suministrar todos los elementos o servicios requeridos según las necesidades y especificaciones que el Municipio requiera para el desarrollo del objeto contractual.
12. Realizar la entrega de la alimentación (refrigerios AM/PM y los contemplados en las especificaciones técnicas), en las cantidades, calidades y en óptimas condiciones de salubridad e inocuidad previa concertación con el Supervisor.
13. Para la entrega de los alimentos contenidos en las especificaciones técnicas, el contratista deberá contar con las personas idóneas y certificadas en manipulación de alimentos.
14. Realizar la ambientación de los espacios donde se realice las actividades, eventos o certámenes, según los requerimientos del Municipio, previa concertación con el supervisor del contrato.
15. Contar con la capacidad para desarrollar diferentes tipos de eventos, ya sean de mínima, mediana o gran complejidad logística.
16. Todos los costos y gastos cobrados por el contratista, durante la ejecución del objeto contractual, deberán ser comprobables y demostrados en el momento de presentar la respectiva factura o documento equivalente, para el efecto, el contratista deberá presentar los documentos, informes y demás, que soportan los valores facturados.
17. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones y a la propuesta presentada, que hacen parte integral del contrato, atendiendo las normas vigentes en materia contractual.
18. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual.
19. EL CONTRATISTA se obliga a atender en forma permanente y personal la dirección de las actividades del objeto de contratación y a mantener personal idóneo para la ejecución de las actividades.
20. Adelantar conjuntamente con el Municipio el cronograma de actividades estipulado para la ejecución de las actividades contratadas y darle estricto cumplimiento.
21. Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.
22. Acreditar al supervisor del contrato el cumplimiento de los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a él lo haya lugar. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente factura o documento equivalente, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si

conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligada a hacerlo.

23. Constituir las garantías suficientes y necesarias conforme lo previsto en el pliego de condiciones y en el contrato.
24. Si durante el desarrollo del objeto contractual surgen excepcionalmente otras solicitudes no contempladas en el alcance del proceso, necesarias para el desarrollo de las actividades del objeto del contrato; la realización y el costo de los mismos se establecerán de común acuerdo entre el Municipio y el contratista y con sujeción a los precios de mercado.
25. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia, siempre que las mismas se encuentren dentro del objeto contractual.
26. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Municipio, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
27. Ampliar la vigencia de las garantías, aún en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.
28. Concertar la fecha en las que se realizarán las actividades con la supervisión del contrato.
29. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
30. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato.
31. Las demás que sean inherentes para un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto y la legislación aplicable a esta modalidad contractual

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales y exigir la calidad del Mismo.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con las cláusulas de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

CLÁUSULA 12. DERECHOS DEL CONTRATISTA

1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.
2. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.
3. Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.

4. Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.

CLÁUSULA 13. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía de Florencia respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción.
5. Manifiesta estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
7. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLÁUSULA 14. DERECHOS DEL CONTRATANTE

1. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
2. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA 15. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 16. MULTAS

En caso que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, el MUNICIPIO podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de retardo, sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria prevista o de la declaratoria de caducidad del contrato. Así mismo, se impondrán multas cuando quiera que el contratista incumpla con sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, y parafiscales (Leyes 789 de 2002). El contratista autoriza al Municipio con la suscripción del contrato, para descontar de los saldos pendientes a su favor, el valor de las multas que le sean impuestas.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Contratista, el Municipio de Florencia recibirá una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza del MUNICIPIO de reclamar por la vía judicial o extrajudicial, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente documento, de conformidad con la normatividad aplicable a la materia. El Contratista autoriza expresamente al MUNICIPIO con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida

CLÁUSULA 18. CADUCIDAD

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 el Municipio podrá declarar la caducidad por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, podrá modificar, interpretar o terminar unilateralmente el presente contrato si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 31 de la Ley 782/02.

CLÁUSULA 19. GARANTÍAS

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.
Calidad del Bien	20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la firma del contrato.
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la firma del contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizacion del personal que utilice en el respectivo contrato	5% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años mas, contados a partir de la firma del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por la vigencia del contrato

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 21. CESIONES

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito del MUNICIPIO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el MUNICIPIO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio de Florencia exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLÁUSULA 22. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros que tengan como causa toda acción u omisión del CONTRATISTA, subcontratista, proveedores o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 23. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

El Contratista quedará exento de toda responsabilidad por dilación u omisión en el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando dichos eventos ocurran por causa constitutiva de fuerza mayor, debidamente comprobada, por fuera del control del Contratista y que no implique falta o negligencia de éste o de su personal. Para efectos del contrato, solamente se considerarán como causas constitutivas de fuerza mayor las que se califiquen como tales de acuerdo con la legislación colombiana. En el caso de fuerza mayor que afecte el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, el Contratista no tendrá derecho a indemnización alguna del MUNICIPIO. Los inconvenientes de fuerza mayor deberán informarse al MUNICIPIO por el medio más rápido posible, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al momento en que hayan iniciado o se hayan presentado; dentro de los diez (10) días calendarios siguientes el Contratista suministrará al MUNICIPIO todos los detalles y documentación certificada del hecho constitutivo de fuerza mayor que se pueda requerir.

CLÁUSULA 24. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.
Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, será dirimida por vía de conciliación prejudicial; pero en todo caso y en aras de salvaguardar los intereses de la administración, esta se reserva el derecho de acudir a la jurisdicción competente.

CLÁUSULA 25. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato se aplicaránlas cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley de contratación y demás disposiciones concordantes.

La entidad, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación, podrá interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el Contrato celebrado de conformidad con los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80de 1993.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas. Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilateral, procederá el recurso de reposición ante la secretaria generadora de la necesidad sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el Contratista, según lo previsto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 26. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 27. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del

caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 28. NOTIFICACIONES

EL CONTRATISTA se obliga a recibir notificaciones electrónicas y autoriza la siguiente cuenta de correo electrónico: systemklasse@gmail.com de igual manera manifiesta recibir notificaciones en las direcciones y teléfonos señalados en el presente contrato y en los documentos presentados.

MUNICIPIO DE FLORENCIA	CONTRATISTA
Dirección: Carrera 12 Calle 15 esquina Teléfono: 4366494 Correo: oficinadecontratacion@florencia-caqueta.gov.co	Dirección: CL 16 No 6-45 B/ 7 de agosto Florencia. Teléfono: 3134215899 Correo: systemklasse@gmail.com

CLÁUSULA 29. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el **Secretario Administrativo** y/o por quien designe el Ordenador del Gasto o su delegado a través de la plataforma del SECOP II**,** de conformidad con de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, el Manual de contratación del municipio de Florencia adoptado mediante Decreto Municipal No. 00259 del 30 de junio de 2022, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente. Quién llevará acabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo. Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

CLÁUSULA 30. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Proyecto de Pliego de condiciones, Pliego de condiciones y demás anexos del proceso.

3. Certificados de disponibilidad presupuestal
4. Propuesta presentada por el Contratista.
5. Resolución de Adjudicación
6. Las garantías debidamente aprobadas.
7. Expediente contractual

Consulta Expediente contractual	
No. Proceso en el Secop II	SAMCOAJC 002-2025
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7960502&isFromPublicArea=True&isModal=False

CLÁUSULA 25. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y para la ejecución se requiere del registro presupuestal, la aprobación de la garantía que trata la cláusula 19 del presente contrato y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 31. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

El MUNICIPIO DE FLORENCIA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para el contratista cumpla con el objeto del presente contrato. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 31 de la ley 782 de 2002.

CLÁUSULA 32. CONFIDENCIALIDAD

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 33. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio contractual y las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la jurisdicción del Municipio de Florencia, Caquetá.

Este contrato se entiende firmado electrónicamente a través del usuario de cada una de las partes en el SECOP II, en el link del contrato.